



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DAGUA

SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE JULIO DE 2021

PROCESO	DTE	DDO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO	MARIA EUGENIA CIRO RAMIREZ	JAVIER VARON DAZA	CONTESTACION DEMANDA (FI 36 al 43 C.P)	26/07/2021	28/07/2021	2020-182

LEIDY JOHANNA SANCHEZ VERGARA

Secretaria

RGN



GÓMEZ FRANCO & ASOCIADOS
DESPACHO JURÍDICO
NIT. 900582253-8

HONORABLE:
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DAGUA VALLE

PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

RADICADO: 2020-00182

ANA MILENA GÓMEZ FRANCO identificada con CC, No. 66.988.792, portadora de la T.P No. 319.033 del C S de la J, como apoderada del señor JAVIER VARON DAZA, tal como lo acredita el poder conferido y que ha de reposar en su distinguido despacho judicial por medio del presente doy contestación en el termino legal de la demanda referida de la siguiente manera:

A los albores de lo normado en el articulo 96 del CGP la contestación de la demanda realizo un pronunciamiento expreso y concreto sobre las pretensiones y los hechos que la fundan asi:

A LOS HECHOS:

PRIMERO: En cuanto al hecho primero de la demanda no me opongo, es totalmente cierto y asi se evidencia mediante la misma Escritura Pública No. 132 del 30 de abril de 2018 de la Notaria Única de Dagua valle.

SEGUNDO: Al hecho dos es parcialmente cierto, toda vez que, los intereses de plazo si se pactaron en una obligación mensual, NO es cierto que el interés pactado a plazo haya sido del 2% como lo quiere hacer ver la demandante, ahora bien, el i interés pactado de mutuo acuerdo con mi representado fue del 1%, asi quedará probado con el acervo probatorio que aportaré a esta contestación de demanda como son los mensajes de redes sociales de WhatsApp entre el demandado y la demandante.

TERCERO: Frente al hecho tercero es cierto constituye obligación de cumplimiento como lo dice el demandante a partir del 30 de abril de 2023

Email: asociadosyasociados@live.com – ddhhesvida@gmail.com

Cel. 3023569206

Cali- Colombia





GÓMEZ FRANCO & ASOCIADOS

DESPACHO JURÍDICO

NIT. 900582253-8

CUARTO: Al hecho cuarto cierto en la escritura pública de hipoteca, quedó registrado que, en caso de mora el deudor se obligaba a pagar un interés a la tasa máxima establecida por la Ley, y que ello no implicaba prorroga del plazo y sin perjuicio del derecho de su acreedor para exigir el cumplimiento de la obligación total.

QUINTO: Al hecho quinto es parcialmente cierto, toda vez que el demandado ha pagado intereses de plazo por concepto del año 2018, parte del año 2019, debiendo el año 2020 y lo que corre del año 2021, así quedará probado con el acervo probatorio que se aportará a esta contestación de demanda.

SEXTO: Es totalmente cierto

SEPTIMO: Frente al hecho séptimo en cuanto la obligación clara expresa y exigible le compete al juzgado valorar la documentación en virtud del cumplimiento del mandato legal de las exigencias señaladas en la norma, art 488 CPC.

A LAS PRETENSIONES:

1. No acepto el numeral 2 de la pretensión primera por ser temeraria e infundada toda vez que mi mandante no debe intereses de plazo desde la fecha que está solicitando la parte demandante, ya que, si bien es cierto está atrasado en el pago de dichos intereses, también es cierto que no los adeuda desde el 30 de abril de 2018.
2. Me opongo a la pretensión primera numeral 3 por constituir una petición de una obligación no causada, hecho indebido por lo que no puede ser objeto de exigencia por la parte demandante, esta pretensión no tiene cabida en el mundo del derecho por no haberse causado la obligación de ejecutarla al momento de la demanda.
3. Me opongo y no acepto la pretensión cuarta de adjudicación del inmueble hipotecario a la demandante toda vez que con el decreto del embargo y registro en instrumentos públicos se fija el acto legal del inmueble por cuanto el propietario actual no puede disponer de manera libre sobre este bien inmueble, y es sobre la inscripción que vera la garantía de los derechos del demandante, sobre la

Email: asociadosyasociados@live.com – ddhhesvida@gmail.com

Cel. 3023569206

Cali- Colombia





GÓMEZ FRANCO & ASOCIADOS DESPACHO JURÍDICO

NIT. 900582253-8

adjudicación sería innecesaria toda vez que la demandante en la pretensión tercera solicito la venta publica en subasta del inmueble lo que también al finalizar el proceso este acto garantiza dichos derechos.

EXCEPCIONES DE MERITO

Pago parcial de los intereses de plazo

Se tiene que el hecho quinto de la demanda tiene pago parcial a los intereses de plazo efectuados desde el 30 de abril de 2018 hasta febrero de 2020.

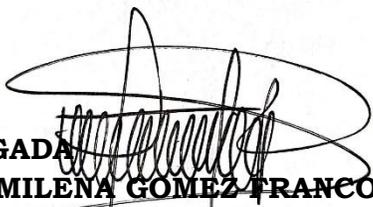
PRUEBAS:

Documentales

Se tendrá como pruebas los documentos que contienen mensajes de WhatsApp en 5 folios en los cuales se evidencian conversas ente la demandante y el demandado, asi como pagos que se entiende pago total de intereses de plazo por el año 2018 y pagos parciales de intereses de plazo por \$1.200.000, \$2.600.000, y \$520.000.

DE OFICIO:

Solicito al despacho judicial oficiar al banco Davivienda y Bancolombia con el fin que suministren pago de intereses a favor de la demandante del mes de febrero de 2020 por valor de \$2.600.000 y confirmar quien hizo el depósito bancario fue el demandando.


ABOGADA
ANA MILENA GÓMEZ FRANCO
CC. NO. 66.988.792
T.P No. 319/03

Email: asociadosyasociados@live.com – ddhhesvida@gmail.com

Cel. 3023569206

Cali- Colombia



077-94-00-69-83 Bancolombia ahorros 16:54

25 DE ABRIL DE 2019

Tardes mona ya te envié 1200000 mil en la primer quincena de mayo miro como le cuadro gracias y disculpe, buen día 15:05 ✓✓

Hola Javi buena tarde mira te cuadro 70.000 que quedaron pendiente de noviembre se paga diciembre 520 más , enero 520 y abona 90 a febrero para un total de 1'200.000 pendiente 430 de febrero más 520 de marzo total hasta marzo 30 \$ 950.000 15:55

Apenas baje te llevo el resivo 15:57

Ok hablamos 15:58 ✓✓

6 DE JULIO DE 2019

Hola mona disculpa, no te había escrito xq me iban a dar una plata y con la prima completar pero me ilusione y nada, pero deme espera este mes, ya hablé con el fondo de un préstamo y hacele un abono bueno disculpa, se que debes estar molesta y con razón 18:06 ✓✓



0:37

18:11



29 DE ENERO DE 2020

Javier hasta enero estaríamos pendiente de 6'150.000 cualquier duda me habla necesito que nos pongamos al día bendiciones feliz día

10:09

Ok hablamos 10:10 ✓✓

14 DE FEBRERO DE 2020

Buena tarde 12:40

Javier cuéntame cómo va todo 12:40

Tardes mona bien esperando que me llamen a consignar pronto el martes gracias

12:58 ✓✓

Ok que tengas una excelente tarde 13:24

24 DE FEBRERO DE 2020

Hola mona buen día, que pena con usted pero no me colaboraron con lo que necesitaba, donde te consigno 2600000 mil estoy aquí en da vivienda usted tiene cuenta allí gracias hablamos personal mente después gracias

09:46 ✓✓

Buenos días 09:48

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Buena tarde 16:24

Tardes mona cuénteme 17:08 ✓✓

Estuve en su casa 17:11

No estoy en casa, yo te mandé a preguntar x wasat x ahí puede enviar cualquier información, gracias y disculpa 17:15 ✓✓

No quería hablar personalmente con usted 17:19

Yo creo que el lunes bajo o el domingo 17:19

Yo te hablo 17:19

Domingo no estoy y lunes voy para Cali, estoy en exámenes médicos en casa no quiero ya que Libia a raíz de esa hipoteca mantiene afectada de esa azúcar, y también anda con problemas de la presión, y yo la veo a toda hora llorando y pensando en ese problema 17:33 ✓✓

Escriba o haga un archivo x word y lo manda x wasat lo escrito queda escrito lo que hablamos lo lleva el viento, usted también sabe de la pandemia cuídese usted y yo también me cuido es maluco estar a toda hora tapado con ese tapabocas pero así



+57 313 6149526

últ. vez hoy a las 08:14



x otro lado gracias

11:47 ✓✓

Buena tarde 12:32

Javi pregunta pero yo te recojo los 520 del mes normal por qué si no eso se nos sube a mucho más de 3 hasta octubre

12:33

Ahí esta el problema, yo miro para agosto que me llega y te aviso

13:04 ✓✓

15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Hola mona buenas, le informo que z parte de la empresa no se puede x lo del endeudamiento me ayudaban pero a mitad de lo que yo necesito pero a mi no me sirve, y x da vivienda puedo pero en enero ya me hicieron el estudio de crédito me da pena pero no tengo más solución esperar a enero disculpas

18:12 ✓✓

19 DE NOVIEMBRE DE 2019

Buen día Javi te esperamos hasta enero pero para cancelar noviembre y diciembre cómo veníamos por qué ya se acumula mucho y me están colocando problema con eso

12:40



+57 313 6149526

últ. vez hoy a las 08:14



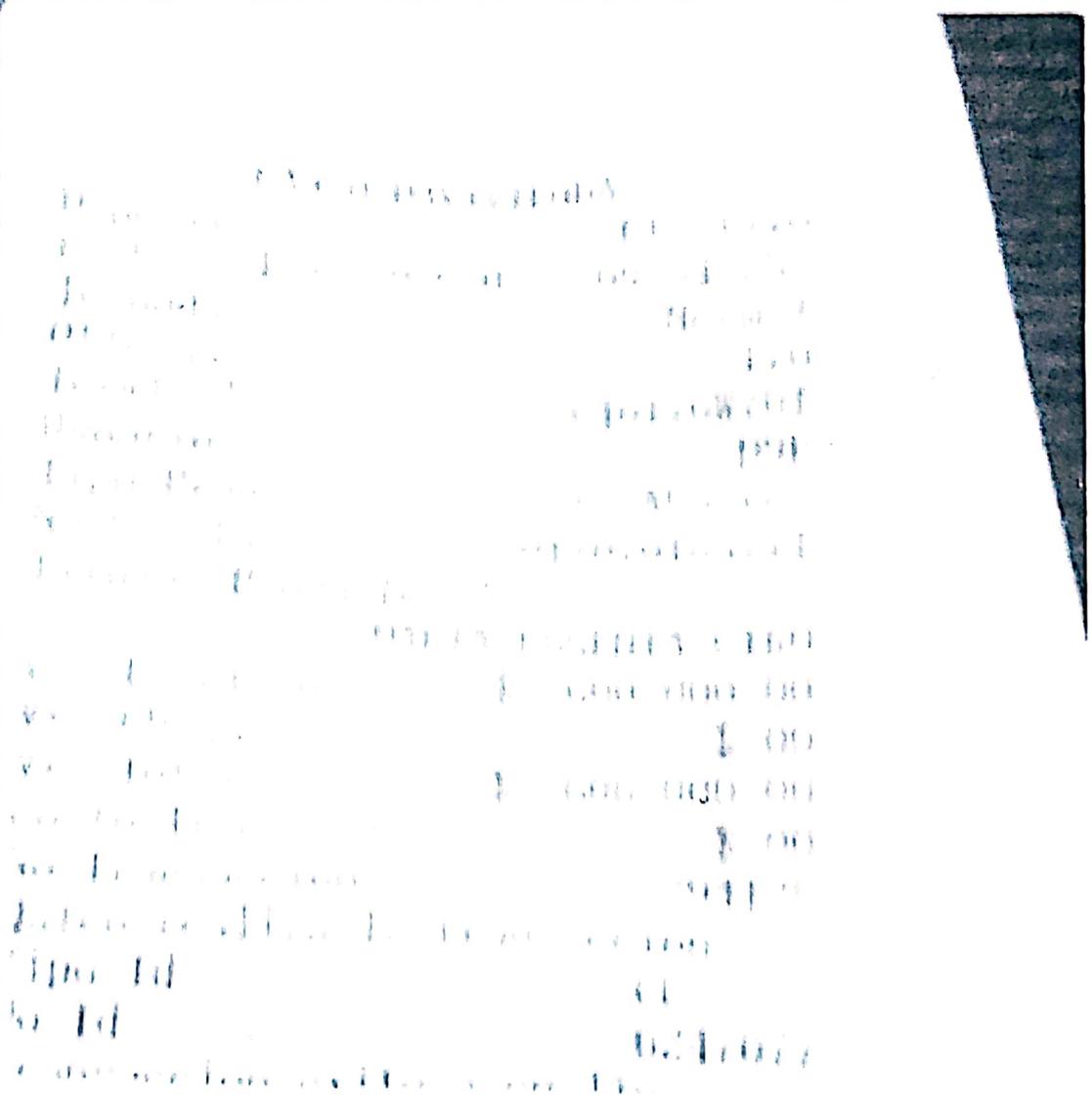
A nombre suyo 09:51 ✓✓

María Eugenia ciro 09:51

Ya le quedo consignado 09:56 ✓✓

Si ya quedó pendiente a la llamada 09:57

Tenemos que hablar javi 09:57



Ok gracias

09:58 ✓✓